



CONVOCATORIA DE CURSO DE ENTRENADOR DE VOLEIBOL – NIVEL I (DE PERIODO TRANSITORIO)

Curso con Bloque Específico a celebrar en El Campello (Alicante), septiembre de 2019

La Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana convoca el segundo curso de 2019 de Entrenador de Voleibol de Nivel I.

Esta formación tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. Dicho reconocimiento será oficial cumpliendo esta federación la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, en conformidad con:

- La Disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de voleibol (BOE de 2/07/2012).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de mayo de 2019, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la federación.

Nº DE PLAZAS CONVOCADAS

- 30 plazas, cubriéndose estas por orden de recepción de la inscripción.

Cuando el nº de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas se pasará a una lista de espera, que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula hubiese alumnos que no cumplieran los requisitos generales y específicos de acceso o no aportasen la documentación exigida en los plazos establecidos.

La FVBCV se reserva el derecho de suspender el curso si concluido el plazo de matriculación no existiese número de alumnos suficiente para su organización, advirtiendo de ello, a aquellos que se hubieran inscrito, realizando en este caso la devolución íntegra de los pagos efectuados.

LUGAR Y FECHAS DEL CURSO

Fecha límite de INSCRIPCIÓN en el curso: 18 de junio de 2019.

Publicación listado provisional de admitidos: 19 de junio de 2019

Realización de la Prueba de Acceso: 21 de junio de 2019

Publicación listado definitivo de admitidos: 21 de junio de 2019.

Formalización definitiva de la matrícula, realizando el pago del curso: 22 al 27 de junio de 2019

Desarrollo del Bloque Específico:

- Lugar de celebración : Pdvo. Municipal de El Campello - Carrer de l'Alcalde Oncina Giner, s/n.
- Fechas fase presencial: del 1 al 8 de septiembre de 2019 (domingo 1, sábado 7 y domingo 8)

Desarrollo del Bloque Común:

- El bloque común se celebrará de septiembre a diciembre, habrá una jornada presencial además de una convocatoria ordinaria y extraordinaria, también presenciales. El lugar de celebración será la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (FCAFE) en Valencia, en horario de 9h a 14h.

REQUISITOS DE ACCESO

REQUISITOS GENERALES

Acreditar **título de Graduado en E.S.O. o titulación equivalente o superior a efectos académicos** (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Superar la **PRUEBA DE ACCESO**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Plan Formativo (validez durante los siguientes 18 meses desde el momento de la acreditación), que se indican a continuación:

Estructura de la prueba de acceso (Anexo 1 de la Resolución de 7 de Junio de 2012):

Utilizando un campo reglamentario de voleibol, se realizarán estas pruebas con el objetivo de valorar el nivel de ejecución del aspirante en las técnicas fundamentales del voleibol que se especifican a continuación:

1. **Dominio del saque:** Situado en la zona de saque, realizar 5 saques «de abajo» y 5 saques «de arriba o tenis» a la zona del campo contrario que previamente el aspirante determine.
2. **Dominio del lanzamiento de balón:** Situado en la zona 3-2 del campo, realizar 5 lanzamientos (simulando un pase de colocación) a la zona 4, 5 lanzamientos a la zona 2 y 5 lanzamientos a la zona 3-4.
3. **Dominio del golpeo de remate:** Situado en la zona 2, con la red a su espalda y orientado hacia la zona zaguera de su propio campo, realizar remates dirigidos desde el suelo: 5 remates a zona 5, 5 remates a zona 6 y 5 remates a zona 1.
4. **Dominio del pase de dedos y de antebrazos:** Utilizar el toque de «dedos» y/o «antebrazos» para devolver el balón enviado por otro aspirante durante 3 minutos, utilizando el gesto y el tipo de pase que indique el evaluador en cada momento.

Criterios de evaluación de la prueba de acceso:

El total de puntos que se pueden obtener son 50. Se deberán sumar 26 puntos o más para obtener la calificación de APTO, teniendo en cuenta la puntuación que se especifica a continuación en todas y cada una de las pruebas:

1. **Dominio del saque:**
 - Cada saque correcto suma un punto.
 - Deberá obtener 5 puntos mínimo.
2. **Dominio del lanzamiento de balón:**
 - Cada lanzamiento correcto suma un punto.
 - Deberá obtener 8 puntos mínimo.
3. **Dominio del golpeo de remate:**
 - Cada remate dirigido suma un punto.
 - Deberá obtener 8 puntos mínimo.
4. **Dominio del pase de dedos y de antebrazos:**
 - El ejercicio se puntuará sobre 10.
 - Deberá obtener una valoración mínima de 5 puntos.

Perfil de los técnicos evaluadores:

Los técnicos evaluadores de los requisitos de acceso específicos cumplirán los requisitos de profesorado establecidos en el artículo 14 de la Orden EDU/3186/2007, de 7 de diciembre.

CALENDARIO DEL CURSO

PLAZO Y FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (no es la matriculación definitiva)

- Hasta el martes 18 de junio de 2019, a las 23:59h – [a través de este enlace](#)

PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

- Miércoles 19 de junio, en la página web www.fvbcv.com

PRUEBA DE ACCESO

- Viernes 21 de junio a las 18:30h en el Pdvo. Municipal de El Campello - Carrer de l'Alcalde Oncina Giner, s/n.

PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

- En la web de la federación www.fvbcv.com: sábado 22 de junio de 2019.

PLAZO Y FORMULARIO DE LA MATRICULACIÓN DEFINITIVA

- Del 22 al 27 de junio de 2019 - [a través de este enlace](#)

CALENDARIO DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Presencial:

- Doningo 1 de septiembre de 2019: de 9h a 14h y de 16h a 21 h
- Sábado 7 de septiembre de 2019: de 9h a 14h y de 16h a 21 h
- Domingo 8 de septiembre de 2019: de 9h a 14h y de 16h a 21 h
- Convocatoria ordinaria: Sábado 21 de septiembre de 2019: 10:00h
- Convocatoria extraordinaria: Sábado 26 de octubre de 2019 10:00h

Online: del 1 al 20 de septiembre de 2019

CALENDARIO DEL BLOQUE COMÚN

- Inicio del período lectivo: Lunes 2 de septiembre de 2019
- Jornada presencial: Sábado 9 de noviembre de 2019 (F.C.A.F.E. C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)
- Final del período lectivo: Miércoles 20 de noviembre de 2019
- Convocatoria ordinaria: Sábado 20 de noviembre de 2019: 09:00h (F.C.A.F.E.)
- Convocatoria extraordinaria: Viernes 23 de diciembre de 2019 17:00h (F.C.A.F.E.)

PERÍODO DE PRÁCTICAS: Entre el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2020

FORMALIZACIÓN DE LA MATRICULA

TARIFA Total Curso: 281,40 €

- Bloque Específico: 215,00 €
- Bloque Común: 66,40 €

PROCEDIMIENTO DE PAGO

- Pago del bloque específico (215€):
 - Entidad bancaria: CAIXA POPULAR ES55 - 3159 – 0060 – 17 – 2298505922. Titular: FVBCV
 - Concepto: *nombre inscrito*_Curso Nivel I
- Pago del bloque común (66,40€): Abonando la [TASA del bloque común](#) en las entidades bancarias colaboradoras.

EXENCIONES DEL 100% DE LA MATRÍCULA:

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES EN LA CUOTA DE LA MATRÍCULA:

Información y formulario sobre las bonificaciones, disponible en:

<http://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

SUPERACIÓN DE ÁREAS POR COMPENSACIÓN (BLOQUE COMÚN):

ver apartado "carga lectiva del bloque común"

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LA TASA DEL BLOQUE COMÚN:

- Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:
 - Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
 - Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
 - Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común también podrá solicitarse.

PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

- Rellenar y cumplimentar el formulario que aparece en la página web (**sin abonar ni adjuntar aún las tasas requeridas en el formulario, que se abonarán tras la publicación del listado de admitidos**):
 - [ACCESO AL FORMULARIO DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA](#)
- **Documentación a Adjuntar a la formación de la matrícula:**
 - Fotocopia del DNI.
 - Fotocopia del título de graduado en ESO o titulación superior, (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).
 - Copia de la transferencia bancaria realizada, correspondiente al pago del importe 215 €.
 - Justificante de abono de la TASA del bloque común (66,40€).
 - En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención (Modelo 046).
 - En su caso, Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común.

CARGA LECTIVA

Duración total del curso:

275 horas

CARGA LECTIVA DEL BLOQUE COMÚN

- **Carga horaria del área: 60 horas**
 - *Presencial*: 1 jornada de evaluación (evaluable)
 - *Online*: el resto de la materia (obligatorio disponer de ordenador y email)
- **Asignaturas:**
 - Actividad Física Adaptada y Discapacidad (5 horas)
 - Primeros Auxilios (30 horas)
 - Bases del Comportamiento Deportivo (20 horas)
 - Organización Deportiva (5 horas)
- **Superación de áreas por compensación:**
 - Los alumnos que acrediten **titulaciones universitarias o formación profesional FINALIZADAS relacionadas con la actividad física y el deporte y ANTES de iniciar el curso** en el que se han matriculado, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes. El procedimiento a seguir será la SOLICITUD DEL INTERESADO a la Secretaría General del Consejo Superior de Deportes (Madrid), presentando:
 - Documento acreditativo de **matrícula en centro autorizado** del bloque común. Este documento será proporcionado por la Dirección General de Deporte previa [SOLICITUD](#) del alumno.
 - Solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un [modelo de solicitud oficial](#)). En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.
 - Fotocopia compulsada de **DNI** (solo en caso de no autorizar al CSD su comprobación).
 - Fotocopia compulsada de **titulación oficial** en el ámbito de la actividad física y del deporte a convalidar (solo en caso de no autorizar al CSD su comprobación).
 - El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el encargado de resolver y notificar el procedimiento al interesado. Una vez notificado, el interesado deberá contactar con la Dirección General de Deporte para informar sobre el resultado de la convalidación.
- **Otras consideraciones:**
 - Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.
 - La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso. Fecha: Sábado, 9 de noviembre de 2019 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez, C/ Gascó Oliag, 3 – Valencia.

CARGA LECTIVA DEL BLOQUE ESPECÍFICO

- **Carga horaria** del área: **65 horas**
 - *Presencial*: 30 horas (obligatoria la asistencia al 100% de las clases)
 - *Online*: 35 horas (obligatorio disponer de ordenador y email)
- **Asignaturas:**
 - Reglas de Juego (presencial: 2 horas / Online: 6 horas)
 - Enseñanza – Aprendizaje de la Técnica (presencial: 10 horas / Online: 10 horas)
 - Enseñanza – Aprendizaje de la Táctica (presencial: 8 horas / Online: 7 horas)
 - Didáctica y Metodología (presencial: 8 horas / Online: 8 horas)
 - Promoción y Desarrollo del Voleibol (presencial: 2 horas / Online: 4 horas)
- **Otras consideraciones:**
 - El desarrollo del curso se realizará en las instalaciones del Polideportivo Municipal de El Campello, Carrer de l'Alcalde Oncina Giner, s/n. en horario de mañana y tarde el sábado y domingos indicados en el calendario del curso. El objetivo es la exposición por parte de los profesores de la materia facilitada a los alumnos a través de la plataforma educativa, la resolución de dudas y la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.
 - Las clases serán dirigidas por los profesores asignados a cada área y tendrán un carácter teórico-práctico. La asistencia es OBLIGATORIA el 100% del periodo presencial.
 - La interacción profesor-alumno será a través de la plataforma educativa online EDMODO. Los alumnos recibirán un código de acceso al curso y un manual de usuario una vez formalizada la matrícula.

PERÍODO DE PRÁCTICAS

- **Carga horaria** del área: **150 horas**
- **Requisitos** para poder iniciar el período de prácticas:
 - El alumno deberá haber superado la totalidad del bloque específico y al menos encontrarse inscrito o haber superado el bloque común.
 - Se dispone de un máximo de 12 meses para su realización desde la Inscripción.
 - Presentar en la FVBCV la “Memoria de Prácticas en el plazo establecido antes del 15 de junio de 2020.
 - Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
 - Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
 - Se dispone de un máximo 12 meses para presentar en la FVBCV la “Memoria de Prácticas su realización, hasta el 30/6/2020.
 - Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido el alumno será calificado como No Apto.

EVALUACIÓN

BLOQUE COMÚN

Conv Ordinaria/Extraord: 65%
Cuestionarios on line: 20%
Jornada Presencial: 10%
Foro evaluable on line: 5%.

BLOQUE ESPECÍFICO

Conv Ordinaria/Extraord: 60%
Trabajos: 30%
Tareas On-line: 10%

PERÍODO DE PRÁCTICAS

Apto / No apto



FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Profesor Beltrán Báguena 4, 312-B2
Valencia 46009
Tel. 963918760 Fax: 963924955
Email. fvbcv@fvbcv.com

C/ Córdoba, 8 - 1ª Dcha
03005 Alicante
Tel. 965227221 Fax: 965125754
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

ACCESO DE ALUMNOS CON UNA TITULACIÓN ACADÉMICA DE OTRO PAÍS

Todos aquellos alumnos que presenten una titulación académica correspondiente a otro país deberán, previamente al inicio del curso, solicitar la homologación o convalidación al sistema educativo español de los estudios que acreditan.

Para ello deben dirigirse en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la Subdirección de Títulos y Reconocimientos de Cualificaciones.

En la Comunidad Valenciana la oficina de atención al público se encuentra en las Subdelegaciones de Gobierno (Área de Alta Inspección de Educación) y allí pueden recogerse los impresos y presentar la correspondiente solicitud. También a través de la web del Ministerio, <http://www.mecd.gob.es/redirigeme/?ruta=/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos.html> pueden descargarse los impresos.

Sedes en la Comunidad Valenciana:

- ALICANTE. Subdelegación de Gobierno – Plaza Muntanyeta, 6 – 03001 Alicante
- CASTELLÓN. Subdelegación de Gobierno – Plaza de María Agustina, 6 – 12071 Castellón
- VALENCIA. Subdelegación de Gobierno – C/ Joaquin Ballester, 39 – 46009 Valencia

TÍTULOS DEFINITIVOS

La FVBCV expedirá un título individualizado de **Entrenador de Voleibol Nivel I** cuando el alumno haya finalizado con calificación de APTO en el bloque común, bloque específico y el período de formación práctica con arreglo a las especificaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden ECD/158/2014 y previa solicitud del propio interesado.

Dicho diploma irá diligenciado por la Dirección General del Deporte con el que se certifica la autorización de la formación impartida, a efectos del posterior reconocimiento por parte del Ministerio competente en materia de educación.

La concesión de títulos será responsabilidad del Área de Docencia de la FVBCV.

MÁS INFORMACIÓN:

FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Profesor Beltrán Báguena 4, 312-B2
Valencia 46009
Tel. 963918760 Fax: 963924955
Email. fvbcv@fvbcv.com

C/ Córdoba, 8 - 1ª Dcha
03005 Alicante
Tel. 965227221 Fax: 965125754
Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

